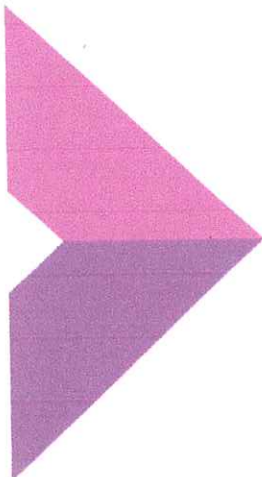
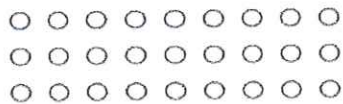




COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL

MAYO – AGOSTO
2024



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El 30 de noviembre de 2023, en Sesión Ordinaria, a través de Acuerdo IEM-CG-74-2023, el Consejo General, aprobó la rotación anual en algunas de las presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre las cuales se encuentra la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, quedando integrada de la siguiente manera:



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS**

Consejera Electoral Presidenta de
la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN**

Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO
RANGEL**

Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**MTRA. MAGALY MEDINA
AGUILAR**

Secretaria Técnica
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos

ÍNDICE

GLOSARIO	4
PRESENTACIÓN	5
MARCO NORMATIVO	5
I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	7
SESIONES DE LA COMISIÓN	7
APROBACIÓN DE LAS ACTAS	8
INFORMES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN ANTE LA COMISIÓN	8
INFORMES APROBADOS POR LA COMISIÓN	9
REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN	10
II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN	10
➤ Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Sujetos Obligados.	11
➤ Seguimiento a las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante órganos desconcentrados	13
➤ Seguimiento a las renunciaciones y sustituciones de candidaturas postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes	15
➤ Seguimiento al cumplimiento de los Partidos Políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña	17
➤ Candidaturas electas en el Proceso Electoral	19
III. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	22
a) Solicitudes de acceso a la información pública	22
b) Obligaciones de Transparencia.	23
IV. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN	24
➤ Avance en la implementación y operación del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” de mayo a agosto	24
➤ Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación.	28

GLOSARIO

Para efectos del presente Informe, se entenderá por:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Sistema:	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

PRESENTACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento, que establece la obligación de las Comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el Segundo Informe Cuatrimestral de Actividades 2024, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de la citada anualidad. Conforme a su Programa Anual de Trabajo 2024, el presente informe se encuentra integrado por los siguientes apartados:

1. Marco normativo.
2. Actividades de la Comisión.
3. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.
4. Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
5. Otras actividades realizadas por la Coordinación.

MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General, 98 de la Constitución Local, y 29 del Código Electoral, se desprende que el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Con base en lo establecido por el artículo 35 del Código Electoral, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de fecha 16 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, a través del cual se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias en las comisiones y comités de este órgano electoral, creando así, entre otras, la Comisión.

De conformidad con el considerando OCTAVO del Acuerdo en mención, la Comisión contará con las atribuciones siguientes:

- I. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes;

- II. Vigilar la actualización del registro de Partidos y Agrupaciones Políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación;
- III. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a Partidos Políticos y Candidatos Independientes que efectúe la Coordinación;
- IV. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes se actúe con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
- V. Supervisar la coordinación del Instituto con el INE y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los Partidos Políticos y Candidatos el acceso a los tiempos en radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho a nivel estatal e informar sobre esto al Consejo General;
- VI. Supervisar los mecanismos de registro de aspirantes a las Candidaturas tanto Independientes como de Partidos Políticos en el Estado de Michoacán;
- VII. Vigilar la inscripción del nombramiento de representantes de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidatas y Candidatos Independientes ante el Consejo General;
- VIII. Vigilar el trámite sobre las solicitudes para la constitución de Partidos Políticos Estatales;
- IX. Aprobar los proyectos de acuerdo de topes de gastos de aspirantes a Candidaturas independientes; precampaña y campaña, a efecto de someterlos a aprobación del Consejo General.

Por otro lado, el artículo 8, fracción II, del Reglamento, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de las integrantes de la misma, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el segundo informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2024¹, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de mayo al mes de agosto de la presente anualidad.

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2024, salvo indicación expresa.

I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

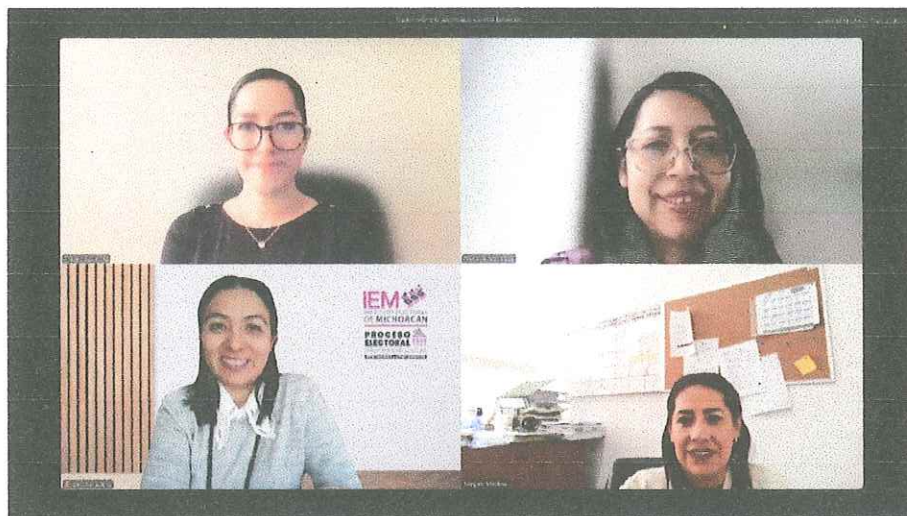
SESIONES DE LA COMISIÓN

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c), del Reglamento, la Comisión, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias.

En la tabla presentada a continuación se señalan el tipo y fecha de cada una de las sesiones de la Comisión.

CVO	TIPO DE SESIÓN	FECHA
1	IEM-CPyPP-SEORD-05/2024	22 de mayo
2	IEM-CPyPP-SEORD-06/2024	28 de junio
3	IEM-CPyPP-SEORD-07/2024	19 de julio
4	IEM-CPyPP-SEORD-08/2024	27 de agosto





APROBACIÓN DE LAS ACTAS

De conformidad con el artículo 49, del Reglamento, las actas que se muestran a continuación son correspondientes a las sesiones referidas con anterioridad por la Comisión, las cuales fueron aprobadas en las fechas señaladas.

CVO	ACTA	FECHA DE APROBACIÓN
1	IEM-CPyPP-SEORD-04/2024	22 de mayo
2	IEM-CPyPP-SEORD-05/2024	28 de junio
3	IEM-CPyPP-SEORD-06/2024	19 de julio
4	IEM-CPyPP-SEORD-07/2024	27 de agosto

INFORMES PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN ANTE LA COMISIÓN

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Coordinación, presentó ante la Comisión un total de 5 informes, mismos que fueron analizados en las siguientes sesiones:

MAYO 22

- En Sesión Ordinaria Virtual, la Coordinación presentó el informe sobre la Administración de los tiempos del estado en radio y televisión de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

JUNIO 28

- En dicha Sesión, la Coordinación presentó a la Comisión el Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los Sujetos Obligados.
- Asimismo, se presentó el Informe sobre la administración de los tiempos del estado en radio y televisión de Partidos Políticos Locales en la entidad federativa.

JULIO 19

- En sesión ordinaria virtual de fecha señalada, se presentó el Informe que rinde la Coordinación a la Comisión, respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los Sujetos Obligados.

AGOSTO 27

- En dicha Sesión, se presentó el Informe que rinde la Coordinación a la Comisión, respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los Sujetos Obligados en el mes en mención.

INFORMES APROBADOS POR LA COMISIÓN

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Comisión aprobó, en el periodo que se informa, 3 informes, así como el primer informe cuatrimestral de actividades de la presente anualidad, mismos que fueron analizados y aprobados en las siguientes sesiones:

MAYO 22

- En sesión ordinaria virtual de la fecha en mención, la Comisión aprobó el Informe cuantitativo respecto de la información capturada en el Sistema, para el Proceso Electoral.
- Asimismo, se aprobó el Informe respecto de la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023-2024.

JUNIO 28

- En dicha sesión ordinaria virtual, la Comisión aprobó el Primer Informe Cuatrimestral, correspondiente a los meses de enero a abril.
- En este sentido, se aprobó el Informe final respecto de la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2022-2024.

REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN

Derivado de las funciones de la Coordinación, se llevaron a cabo la siguiente actividad en el periodo que se informa:

MAYO

- Con fecha 01 de mayo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las coordinaciones de Transparencia e Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos en la que se dio seguimiento a los avances en la revisión de los cuestionarios curriculares y de identidad del Sistema.



II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN

Durante el periodo que se informa, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio un seguimiento a las funciones que realiza la Coordinación y al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2024 de dicha área. En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

➤ Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Sujetos Obligados.

La Comisión, vigiló y dio seguimiento al cumplimiento a los programas de prerrogativas con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el Código Electoral.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa se rinde el estatus de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el INE a los sujetos obligados derivadas de diversas resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2021; procedimientos administrativos sancionadores de queja en materia de fiscalización; y respecto de procedimientos oficiosos en materia de fiscalización.

RESUMEN EJECUTIVO DEL COBRO DE SANCIONES EN PROCESO DE EJECUCION IMPUESTAS POR EL INE CORRESPONDIENTE HASTA AGOSTO DE 2024

• Partidos Políticos

Partido político	Cv o	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado de mayo a agosto	Saldo insoluto
PAN	1	INE/CG629/2023	24/05/2024	25%	\$179,905.23	\$179,905.23	\$0.00
	2	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$78,844.71	\$0.00	\$78,844.71
	3	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$4,213,554.16	\$0.00	\$4,213,554.16
PRI	4	INE/CG630/2023	24/05/2024	25%	\$421,511.22	\$421,511.22	\$0.00
	5	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$6,265,634.84	\$0.00	\$6,265,634.84
PRD	6	INE/CG631/2023	22/07/2024	25%	\$496,457.82	\$496,457.82	\$0.00
	7	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$114,982.15	\$0.00	\$114,982.15
	8	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$6,739,892.83	\$0.00	\$6,739,892.83
PT	9	INE/CG632/2023	24/05/2024	25%	\$1,062,679.58	\$806,800.86	\$255,878.72
	10	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$1,135,249.50	\$0.00	\$1,135,249.50
PVEM	11	INE/CG633/2023	20/06/2024	25%	\$125.00	\$125.00	\$0.00
	12	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$1,740,488.84	\$0.00	\$1,740,488.84
MC	13	INE/CG634/2023	20/06/2024	25%	\$270,805.28	\$270,805.28	\$0.00
	14	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$308,099.54	\$0.00	\$308,099.54

Segundo Informe Cuatrimestral 2024.

Partido político	Cv o	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado de mayo a agosto	Saldo insoluto
	15	INE/CG1834/2024	Pendiente	25%	\$7,840.42	\$0.00	\$7,840.42
MORENA	16	INE/CG635/2023	Pendiente	25%	\$1,432,318.22	\$0.00	\$1,432,318.22
	17	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$122,718.15	\$0.00	\$122,718.15
	18	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$1,218,948.77	\$0.00	\$1,218,948.77
	19	INE/CG636/2023	24/05/2024	25%	\$9,830.00	\$9,830.00	\$0.00
PESM	20	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$477,314.23	\$0.00	\$477,314.23
	21	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$2,550,238.04	\$0.00	\$2,550,238.04
	22	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$1,037.40	\$0.00	\$1,037.40
MM	23	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$877,671.27	\$0.00	\$877,671.27
	24	INE/CG361/2024	20/08/2024	25%	\$24,914.80	\$0.00	\$24,914.80
MICH1	25	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$578,027.57	\$0.00	\$578,027.57
	26	INE/CG/1974/2024	Pendiente	25%	\$910,612.59	\$0.00	\$910,612.59

• Aspirantes a Candidaturas Independientes

Cvo.	Aspirante	Resolución	Firmeza Procesal	Monto total de la sanción	Fecha de notificación de la cuenta	Segunda notificación de la cuenta	Fecha de pago
1	Alfonso Jesús Castillo Abogado	INE/CG246/2024 ²	24/05/2024	\$15,353.52	29/05/2024	-	Pendiente ³
2	Alberto Moreno Zamudio	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$7,759.63	29/05/2024	30/07/2024	Pendiente
3	Conrado Paz Torres	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$726.18	29/05/2024	27/06/2024	01/07/2024
4	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$1,037.40	29/05/2024	27/06/2024	31/05/2024
5	Grecia Itzel Quiroz García	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$726.18	29/05/2024	27/06/2024	03/07/2024
6	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$12,552.54	29/05/2024	27/06/2024	03/07/2024
7	Víctor Alfonso Mota Herrera	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$3,630.90	29/05/2024	26/06/2024	30/05/2024
8	Christian Osvaldo Zamora Diaz	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$1,659.84	29/05/2024	-	14/06/2024
9	Ricardo Alberto Serrano Maldonado	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$1,037.40	29/05/2024	-	03/06/2024
10	Jorge Cacari Alejos	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$6,431.88	29/05/2024	02/07/2024	04/07/2024
11	Armando Camona Guzmán	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$1,348.62	29/05/2024	-	13/06/2024
12	Salvador Cortés Espíndola	INE/CG246/2024	24/05/2024	\$3,215.94	29/05/2024	27/06/2024	11/07/2024

² Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía.

³ Presentó medio de impugnación en contra del oficio mediante el cual se le notifica la cuenta bancaria.

• Candidaturas Independientes

Cvo.	Candidatura	Resolución	Firmeza Procesal	Monto total de la sanción
1	Salvador Cortés Espíndola	INE/CG/1974/2024 ⁴	Pendiente	\$23,559.69
2	Víctor Alfonso Mota Herrera	INE/CG/1974/2024	Pendiente	\$16,719.78
3	Conrado Paz Torres	INE/CG/1974/2024	Pendiente	\$651.42
4	Jorge Cacari Alejos	INE/CG/1974/2024	Pendiente	\$6,405.63
5	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	INE/CG/1974/2024	Pendiente	\$35,176.68
6	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	INE/CG/1974/2024	Pendiente	\$1,411.41

➤ Seguimiento a las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante órganos desconcentrados

De conformidad con los artículos 27 y 28 del Código Electoral, así como 88 y 96 del Reglamento Interior del Instituto, los Partidos Políticos y, en su caso, las Candidaturas Independientes pueden acreditar una persona representante propietaria y una suplente, ante los Consejos Distritales y Municipales, quienes podrán ser sustituidos en todo momento.

En este sentido, la Comisión dio seguimiento a las acreditaciones y en su caso, las sustituciones de las representaciones partidistas y candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados mediante el sistema desarrollado por la Coordinación en coadyuvancia con la Coordinación de Informática, "*Sistema de acreditación de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante los Órganos Desconcentrados*".

Por otro lado, para la acreditación de las representaciones, dicho sistema permitió al Instituto verificar que se cumplieran con los requisitos establecidos para su aprobación, asimismo los Consejos Distritales y Municipales podían consultar en todo momento las representaciones acreditadas por cada uno de los Partidos Políticos.

Al respecto, los resultados de las acreditaciones y sustituciones de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, en el periodo en que se informa, quedaron de la siguiente manera:

⁴ Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Acreditación de representaciones

Partido	Propietario	Suplente	Total
 PAN	115	116	231
 PRI	114	115	229
 PRD	116	116	232
 PT	115	115	230
 PVEM	116	116	232
 MC	116	116	232
 MORENA	116	116	232
 PESM	115	116	231
 MM	115	42	157
 MICH1	115	6	121
 TMX	116	116	232
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	2	2	4
 CI	1	1	2
Totales	1278	1099	2377

Sustitución de representaciones

Partido	Propietario	Suplente	Total
 PAN	76	64	140
 PRI	66	67	133
 PRD	88	79	167
 PT	97	75	172
 PVEM	88	66	154
 MC	94	83	177
 MORENA	130	132	262
 PESM	75	57	132
 MM	47	6	53
 MICH1	31	1	32
 TMX	27	20	47
 CI	1	0	1
 CI	1	1	2
 CI	1	1	2
 CI	0	1	1
 CI	1	1	2
 CI	0	1	1
 CI	1	1	2
 CI	0	0	0
Totales	824	656	1480

➤ Seguimiento a las renunciaciones y sustituciones de candidaturas postuladas por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes

La Coordinación bajo sus competencias coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la recepción y revisión de la documentación relativa a la sustitución de candidaturas, para lo cual, se llevó a cabo la supervisión del funcionamiento de los mecanismos de sustitución de aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas, partidos políticos, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa, así como a los diferentes reglamentos y lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto.

Fechas y plazos del proceso de sustitución

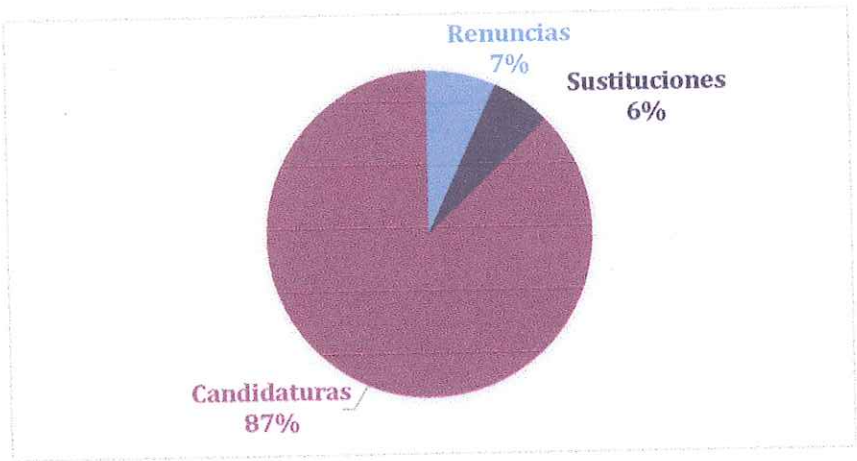
Conforme a los periodos establecidos en el artículo 190 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Calendario del Proceso Electoral, el plazo de Sustitución de Candidaturas para la elección de Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de los Ayuntamientos es el comprendido del 15 de abril al 03 de mayo.

En este sentido, se recibieron un total **609** renunciaciones, y el Consejo General de este Instituto aprobó un total de **520** sustituciones, como se detalla a continuación:

Total de renunciaciones y sustituciones

Total de candidaturas aprobadas	7654
Renunciaciones	609
Sustituciones	520

Porcentaje de renunciaciones de candidaturas, respecto al total del registro



Respecto de las diputaciones de mayoría relativa, se presentaron un total de **35** renunciaciones, de las cuales se sustituyeron **29**, como se desglosa a continuación:

Renuncias y sustituciones en fórmulas de diputaciones

Postulación	Diputaciones Propietarias		Diputaciones Suplentes	
	Renuncias	Sustituciones	Renuncias3	Sustituciones
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Michoacán	0	0	3	3
PAN-PRI-PRD	0	0	4	4
PAN-PRD	0	0	2	2
PT	1	0	1	0
MC	3	2	3	3
MORENA	0	0	1	1
PESM	0	0	1	1
MM	3	2	3	2
MICH1	2	2	5	5
TMX	1	1	2	1
Total	10	7	25	22

Por lo que ve a las candidaturas para la integración de Ayuntamientos, se presentaron un total de **509** renunciaciones, de las cuales se sustituyeron **491**, como se muestra a continuación:

Renuncias y sustituciones en fórmulas de diputaciones de mayoría relativa

Postulaciones	Presidencia Municipal		Sindicaturas				Regidurías MR			
			Propietaria		Suplente		Propietaria		Suplente	
	Renuncias	Sustituciones	Renuncias	Sustituciones	Renuncias	Sustituciones	Renuncias	Sustituciones	Renuncias	Sustituciones
Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Michoacán"	3	3	8	8	10	10	27	27	34	34
PAN-PRI-PRD	1	1	4	3	5	5	17	16	22	21
PAN-PRI	1	1	3	2	2	2	6	6	7	7
PAN-PRD	0	0			1	1	1	1	3	3
PRI-PRD	0	0			1	1	1	1		
PRD-PESM	0	0	1	1	2	2	4	4	7	7
PT-PVEM	0	0	2	1						
PT-MORENA	0	0					1	1	2	2
PT-PESM	1	0	1	0						
PVEM-MORENA	0	0			1	1	3	3	5	5
PAN	1	1	5	5	2	2	8	8	8	8
PRI	0	0			2	2	2	2	6	6
PRD	2	0	2	1			12	12	7	7
PT	0	0								
PVEM	2	1	1	1	1	1	1	1		
MC	2	1	5	5	6	6	25	25	31	31
MORENA	0	0	2	2	1	1	4	4	8	8
PESM	4	3	12	11	6	6	26	26	26	26
MM	3	3	5	5	5	5	17	17	18	18
MICH1	3	3	3	2	3	3	9	9	7	7
TMX	2	1	2	0			6	6	7	7
Candidaturas Independientes	0	0	1	1	1	1	5	5	5	5
Total	25	18	57	48	49	49	175	174	203	202

➤ Seguimiento al cumplimiento de los Partidos Políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña

La Comisión vigiló y dio seguimiento al cumplimiento en la distribución de la pauta en razón de género, cuyo objetivo fue dar cuenta del cumplimiento de los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales, así como coaliciones y candidaturas comunes a los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

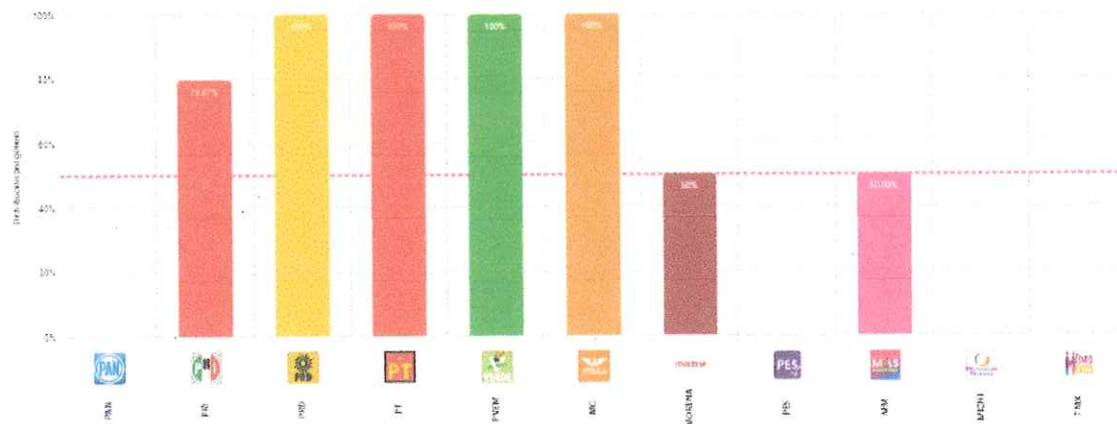
Dicho lo anterior, y una vez analizadas las estrategias de transmisión por los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales, se presenta la distribución de los impactos por género para los cargos de diputaciones y ayuntamientos:

a) Diputaciones

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	-	-	-	-	30,305	30,305
PRI	4,797	7,645	3,174	-	-	16,699	32,314
PRD	-	13,696	-	-	-	15,148	28,843
PT	-	9,335	-	-	-	8,374	17,709
PVEM	-	22,086	-	-	-	-	22,086
Movimiento Ciudadano	-	8,217	-	-	-	6,751	14,968
morena	-	-	-	-	23,646	38,609	62,255
PES	-	-	-	-	-	12,599	12,599
MICH1	-	-	-	-	-	4,165	4,165
MM	-	275	-	274	-	5,105	5,653
TMX	-	-	-	-	-	1,473	1,473
Total	4,797	61,253	3,174	274	23,646	139,227	232,370

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

93,143 impactos



b) Ayuntamientos

Partido	Candidata (A)	Varias candidatas (B)	Candidato (C)	Varios candidatos (D)	Varias candidaturas mixto (E)	Fuera del análisis (F)	Total (G)
PAN	-	16,421	13,884	-	-	-	30,305
PRI	366	11,300	5,033	-	-	15,616	32,314
PRD	-	13,696	-	-	-	15,148	28,843
PT	-	4,919	-	-	-	12,790	17,709
PVEM	-	-	-	-	-	22,086	22,086
Movimiento Ciudadano	-	4,678	-	-	-	10,290	14,968
morena	-	16,186	6,912	-	15,511	23,646	62,255
PES	-	-	-	-	-	12,599	12,599
MICH1	-	-	-	-	-	4,165	4,165
MM	-	275	-	274	-	5,105	5,653
TMX	-	-	-	-	-	1,473	1,473
Total	366	67,474	25,829	274	15,511	122,917	232,370

Impactos considerados para la evaluación del 50% a candidatas

109,453 impactos



➤ Candidaturas electas en el Proceso Electoral

En el marco del Proceso Electoral, la Comisión dio seguimiento a la jornada electoral que se realizó el 02 de junio donde fueron renovados los **112** ayuntamientos del estado, integrados por presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.





En consecuencia, como resultado final los cargos que se eligieron fueron 40 diputaciones locales, 24 electos por mayoría relativa y 16 por representación proporcional, así mismo, En los gráficos presentados a continuación se pueden observar los datos estadísticos obtenidos por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para la integración de autoridades electas a los diferentes cargos.

a) Diputaciones de Mayoría Relativa y Representación Proporcional electos por Partido Político, Coalición o Candidatura Común

Postulaciones	Diputaciones de Mayoría Relativa		Diputaciones de Representación Proporcional	
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Michoacán	20	20	-	-
PAN-PRI-PRD			-	-
PAN-PRI	1	1	-	-
PAN-PRD	-	-	-	-
PAN	-	-	3	3
PRI	-	-	3	3
PRD	-	-	2	2
PT	-	-	2	2
PVEM	-	-	2	2

Postulaciones	Diputaciones de Mayoría Relativa		Diputaciones de Representación Proporcional	
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente
MC	-	-	2	2
MORENA	1	1	2	2
PESM	-	-	-	-
MM	-	-	-	-
MICH1	-	-	-	-
TMX	-	-	-	-
Candidaturas Independientes	2	2	-	-
Total	24	24	16	16

b) Integración de Ayuntamientos por Partido Político, Coalición o Candidatura Común

Postulaciones	Presidencia	Sindicatura Propietaria	Sindicatura Suplente	Regiduría MR Propietaria	Regiduría MR Suplente	Regiduría RP Propietaria	Regiduría RP Suplente
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Michoacán	38	38	37	176	174	78	78
PAN-PRI-PRD	17	17	17	78	78	50	49
PAN-PRI	9	9	8	36	36	17	17
PAN-PRD	2	2	2	11	11	6	6
PRI-PRD	1	1	1	4	4	16	16
PRD-PESM	2	2	2	10	10	16	16
PT-PVEM			0			2	2
PT-MORENA	4	4	4	19	19	8	8
PT-PESM	3	3	3	12	12	-	-
PVEM-MORENA	1	1	1	4	4	8	8
PAN	3	3	3	15	15	9	9
PRI	4	4	4	16	16	17	17
PRD	8	8	8	36	36	11	11
PT	1	1	1	4	4	8	8
PVEM	2	2	2	8	8	15	15
MC	10	10	10	42	42	58	57
MORENA	2	2	2	8	8	16	16
PESM	1	1	1	6	6	13	13
MM	2	2	2	8	8	13	13
MICH1	-	-	-	-	-	2	2
TMX	1	1	1	4	4	4	4
Candidaturas Independientes	1	1	1	6	6	2	2
Total	112	112	110	503	501	369	367

III. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Se dio respuesta a **28** peticiones requeridas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, en el periodo que se informa, relativas a los siguientes temas:

1. Solicitud de información de la documentación, mediante el cual se acredita la residencia de la candidatura a la presidencia municipal de Jacona y planilla, de fecha 01 de mayo.
2. Solicitud de información de las prerrogativas ministradas al PRI en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, de fecha 06 de mayo.
3. Solicitud de información de las planillas registradas para las elecciones municipales del 2008 al 2023, de fecha 10 de mayo.
4. Solicitud de información de las planillas registradas para el distrito IV, de fecha 14 de mayo.
5. Solicitud de información de los partidos políticos estatales que obtuvieron su registro, así como de los que lo perdieron, desde 1990 a la fecha, de fecha 14 de mayo.
6. Solicitud del anexo 9 emitido por el Instituto como documento probatorio de pertenencia a la comunidad LGBTQ+, presentado por el C. Alberto Oribio, candidatura postulada a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Ziracuaretiro, de fecha 20 de mayo.
7. Solicitud de listado de las candidaturas registradas para el Proceso Electoral, de fecha 20 de mayo.
8. Solicitud del informe financiero presentado por el PRI al Instituto, de fecha 20 de mayo.
9. Solicitud de listado de las candidaturas que participaron en el Proceso Electoral para la presidencia municipal del Ayuntamiento de Purépero, de fecha 21 de mayo.
10. Información respecto a la reelección del C. Froylan Zambrano, candidatura postulada a la presidencia del Ayuntamiento de Villamar, de fecha 28 de mayo.
11. Listado de personas que renunciaron a la candidatura y a que partido o alianza pertenecían, así como el municipio o distrito al que se encontraban postulados, de fecha 07 de junio.

12. Listado de candidaturas registradas bajo acciones afirmativas en el Proceso Electoral, de fecha 07 de junio.
13. Solicitud de información respecto a las candidaturas de las C. Rosa Elia Milán Pintor y Berenice Álvarez Guzmán, postuladas por el PT en el municipio de Cuitzeo, de fecha 12 de junio.
14. Listado de expedientes clasificados como reservados, de fecha 02 de julio.
15. Listado de candidaturas registradas bajo acciones afirmativas en el Proceso Electoral, de fecha 03 de julio.
16. Solicitud de información respecto de la obtención y pérdida de los partidos políticos locales, así como los montos de financiamiento dentro de los ejercicios fiscales correspondientes a su vigencia, de fecha 04 de julio.
17. Listado sobre las candidaturas que renunciaron durante el Proceso Electoral, de fecha 10 de julio.
18. Listado de las candidaturas postuladas a una diputación por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral, de fecha 15 de julio,
19. Listado de candidaturas postuladas a integrar los ayuntamientos en los diferentes cargos en el Proceso Electoral, de fecha 15 de julio.
20. Directorio de las y los presidentes municipales electos, partido o coalición al que pertenecen, así como las diputaciones electas, de fecha 18 de julio.
21. Listado de candidaturas electas de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, de fecha 07 de agosto.
22. Listado de correos electrónicos de las personas candidatas electas a ocupar el cargo de regidurías en el Proceso Electoral, de fecha 07 de agosto.
23. Solicitud de información sobre el número de mujeres y hombres electos en el Proceso Electoral, de fecha 07 de agosto.
24. No. de acuerdo mediante el cual se aprobaron las fórmulas de candidaturas comunes a participar en el Proceso Electoral, de fecha 09 de agosto.
25. Listado de candidaturas electas bajo la acción afirmativa de diversidad sexual en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2023-2024, de fecha 14 de agosto.
26. Listado de correos electrónicos de las personas candidatas electas a ocupar el cargo de regidurías en el Proceso Electoral, de fecha 20 de agosto.
27. Listado de candidaturas electas a los cargos de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, de fecha 26 de agosto.
28. Listado de candidaturas electas, Sujeto Obligado postulante y fue postulado por acción afirmativa, así como los convenios de coalición o candidatura común celebrados, de fecha 29 de agosto.

b) Obligaciones de Transparencia.

En cumplimiento al artículo 39, fracción I, inciso f) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para su publicación, las Actas Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión.

IV. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN

➤ Avance en la implementación y operación del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” de mayo a agosto

La Coordinación siendo la instancia interna responsable de coordinar el Sistema, bajo sus atribuciones, realizó lo siguiente durante el periodo que se informa:

Informe cuantitativo respecto del avance en la captura de la información en el Sistema relativo al mes de mayo

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos, la Coordinación presentó al Consejo General el informe periódico relativo al mes de mayo, en el cual se informó el avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema de las candidaturas postuladas en el Proceso Electoral.

Derivado de lo anterior, los registros capturados por los diferentes Sujetos Obligados en los plazos correspondientes, con corte al mes antes mencionado, se obtuvieron los siguientes resultados en los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas postuladas:

a) Cuestionarios Curriculares

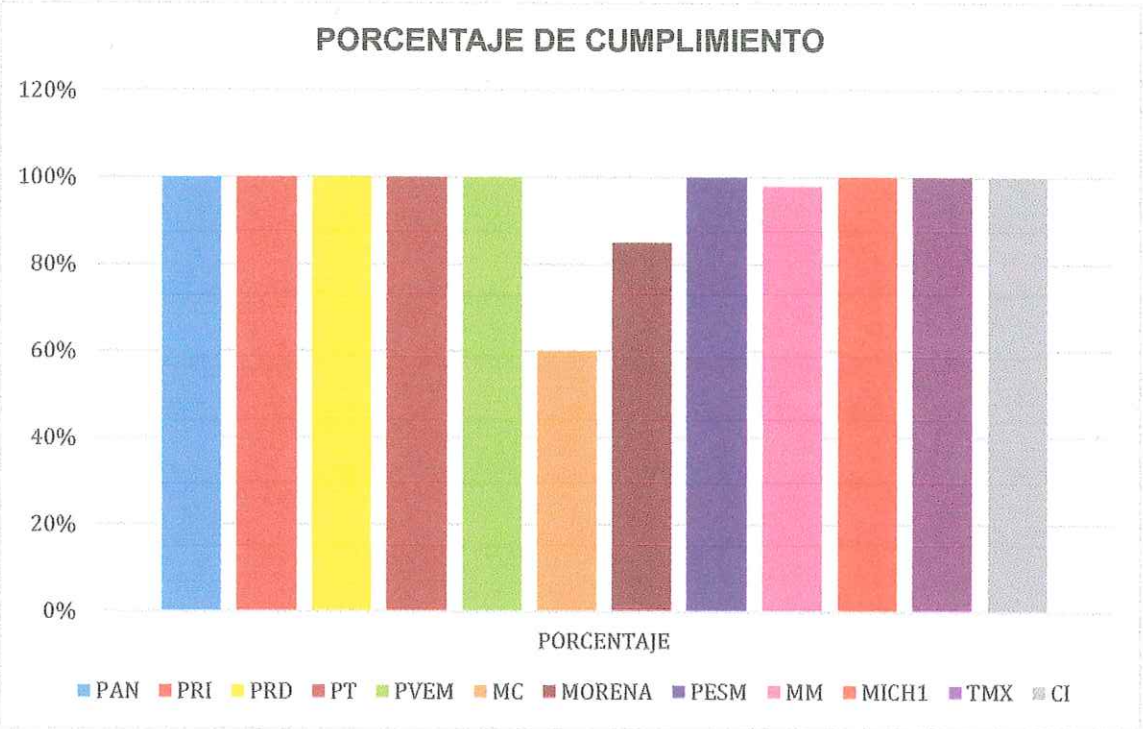
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTOS		DIPUTACIONES MR		DIPUTACIONES RP		TOTAL ESPERADO	TOTAL CAPTURADO	PORCENTAJE DE AVANCE OBTENIDO POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS			
	48	48	10	10	16	16	74	74	100%
	61	61	12	12	16	16	89	89	100%
	70	70	9	9	16	16	95	95	100%

Segundo Informe Cuatrimestral 2024.

SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTOS		DIPUTACIONES MR		DIPUTACIONES RP		TOTAL ESPERADO	TOTAL CAPTURADO	PORCENTAJE DE AVANCE OBTENIDO POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS			
	51	51	5	5	6	6	62	62	100%
	53	53	6	6	10	10	69	69	100%
	79	46	22	17	16	7	117	70	60%
	51	42	15	14	13	11	79	67	85%
	53	53	23	23	8	8	84	84	100%
	43	42	23	22	16	16	82	80	98%
	22	22	24	24	16	16	62	62	100%
	47	47	24	24	8	8	79	79	100%
	6	6	2	2	0	0	8	8	100%

TOTALES	584	541	175	168	141	130	900	840
---------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

RESULTADO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO (%)	93%
--------------------------------------	-----



b) Cuestionarios de Identidad

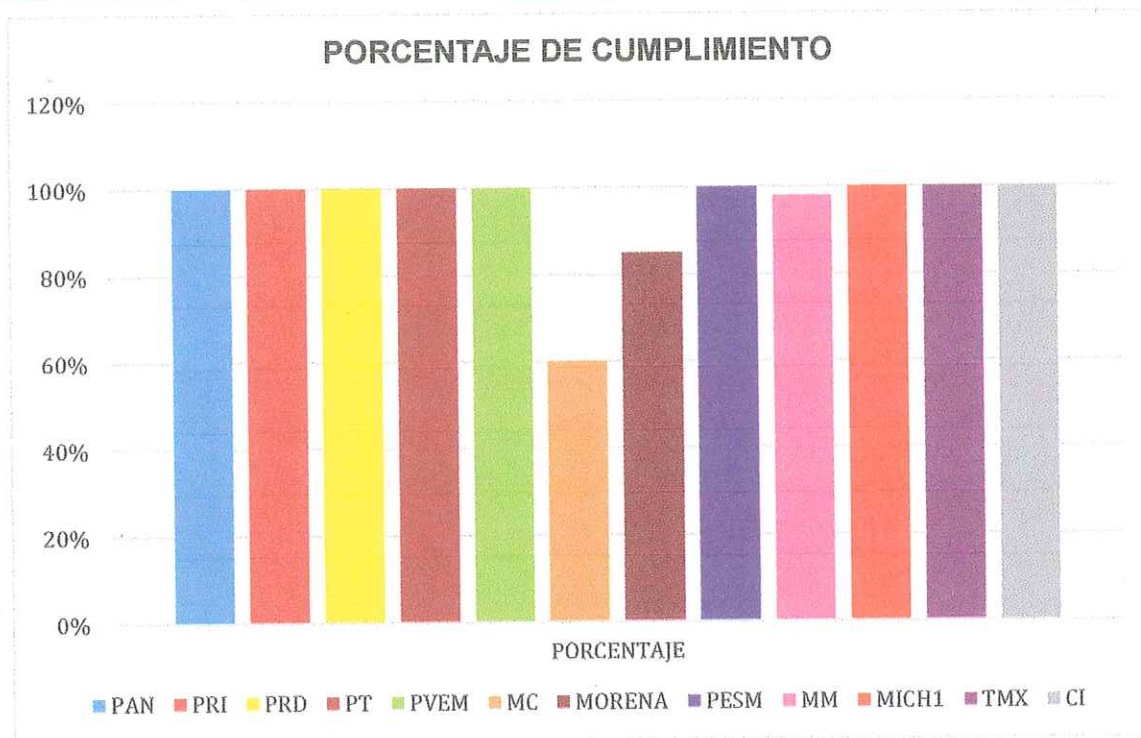
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTOS		DIPUTACIONES MR		DIPUTACIONES RP		TOTAL ESPERADO	TOTAL CAPTURADO	PORCENTAJE DE AVANCE OBTENIDO POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
	CUESTIONARIO S ESPERADOS	CUESTIONARIO S CAPTURADOS	CUESTIONARIO S ESPERADOS	CUESTIONARIO S CAPTURADOS	CUESTIONARIO S ESPERADOS	CUESTIONARIO S CAPTURADOS			
	48	48	10	10	16	16	74	74	100%
	61	61	12	12	16	16	89	89	100%
	70	70	9	9	16	16	95	95	100%
	51	51	5	5	6	6	62	62	100%
	53	53	6	6	10	10	69	69	100%
	79	46	22	17	16	7	117	70	60%

Segundo Informe Cuatrimestral 2024.

SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTOS		DIPUTACIONES MR		DIPUTACIONES RP		TOTAL ESPERADO	TOTAL CAPTURADO	PORCENTAJE DE AVANCE OBTENIDO POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS	CUESTIONARIOS ESPERADOS	CUESTIONARIOS CAPTURADOS			
	51	42	15	14	13	11	79	67	85%
	53	53	23	23	8	8	84	84	100%
	43	42	23	22	16	16	82	80	98%
	22	22	24	24	16	16	62	62	100%
	47	47	24	24	8	8	79	79	100%
	6	6	2	2	N/A	N/A	8	8	100%

TOTALES	584	541	175	168	141	130	900	840	
---------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--

RESULTADO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO (%)	93%
--------------------------------------	-----

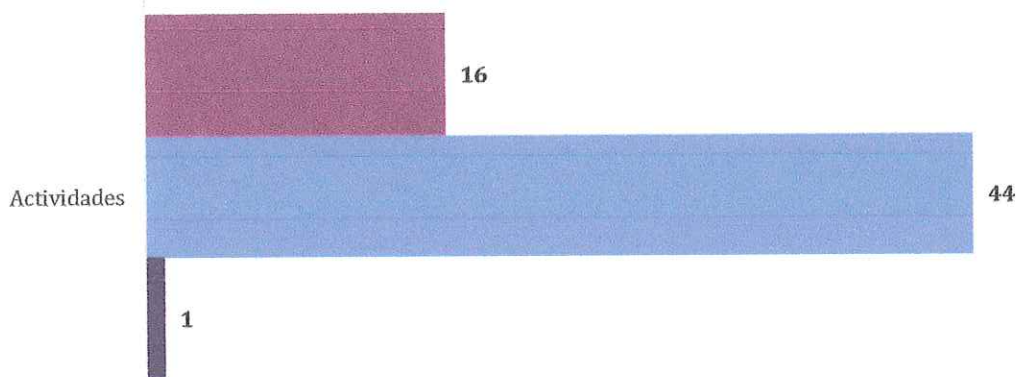


➤ **Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación.**

Durante el periodo comprendido de mayo a agosto, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Coordinación, en este sentido, en el siguiente gráfico se muestra el avance presupuestal durante el periodo señalado:

Cumplimiento de las Actividades

- Seguimiento y ejecución de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral, derivadas de los procedimientos de responsabilidad, a los sujetos obligados
- Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos
- Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones

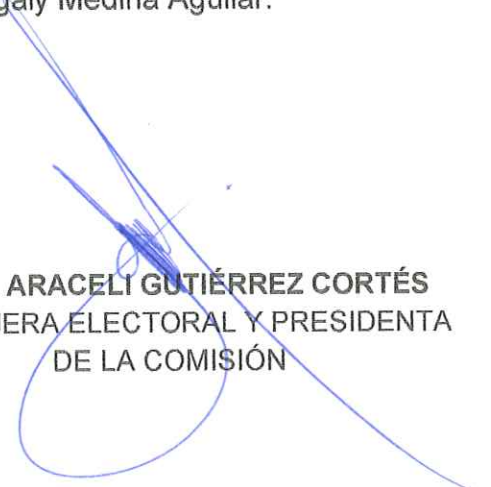


Derivado de lo anterior, respecto de las actividades presupuestadas se determinó lo siguiente:

1. **Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones:** Al respecto, en el ejercicio presupuestal 2024 se programó un total de 12 cambios y/o inscripciones, asimismo, en el periodo que se informa se realizó un cambio de representación partidista ante el Consejo General. Por lo que, derivado de lo anterior, y respecto de la meta anual programada, se lleva un avance del 25% en su cumplimiento.

2. **Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos:** Se programó un total anual de 132 acciones, por lo que, de mayo a agosto, se cumplió con un total de 44 acciones realizadas, dando como avance en su cumplimiento anual un 50%.
3. **Seguimiento y ejecución de las multas impuestas por el INE, derivadas de los procedimientos de responsabilidad a los sujetos obligados:** Respecto a esta actividad, se programó la meta total con 22 acciones al seguimiento y ejecución de multas; por lo que, en el periodo informado se realizaron 16 acciones a la ejecución de multas impuestas por el INE a los Partidos Políticos y Candidaturas Independiente, esto en relación a las actividades derivadas del Proceso Electoral, dando como resultado un avance total en la meta anual programada del 122%.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las presentes, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada el 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, las miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, integrada por la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO
RANGEL**
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Segundo Informe Cuatrimestral del periodo comprendido de mayo a agosto de 2024, aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, las Consejeras Electorales integrantes, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica, Magaly Medina Aguilar, **Conste.** -----

